

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00125
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/07/2026 14:22:15	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución 593/2026

VISTO: la Resolución N.º 134/2023 de fecha 13 de febrero de 2023.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución invocada aprobó el “Reglamento de actuación de los Puntos de Contacto”, el cual constituye una guía que establece pautas y criterios orientadores de la participación de los representantes de la Fiscalía General de la Nación designados como puntos de contacto, y asimismo, dispuso la designación de nuevos puntos de contacto y el mantenimiento de otros ya existentes.

CONSIDERANDO: 1) Que por mandato verbal de la Directora General (S) Dra. Mónica Ferrero de fecha 24 de marzo de 2026 y conforme a lo actuado en el Expediente 2023-33-1-00125 a foja N ° 502 se entendió pertinente realizar modificaciones en la designación de los Puntos de Contacto de la Red de Fiscales Iberoamericanos sobre Ciberdelitos (AIAMP).

2) Que conforme al artículo 10 del Reglamento de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP, “ser Punto de Contacto implicará participar en la reunión anual convocada por el coordinador, debiendo dar seguimiento y continuidad a los trabajos, acuerdos y compromisos asumidos en dichas reuniones. Asimismo, implicará transmitir y dar a conocer la información que se genere en el Grupo de Trabajo dentro de su institución”.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N.º 19.483 del 5 de enero 2017, artículo 5º de la Ley Nº19.334 del 14 de agosto de 2015, Resolución N.º 134/2023 de fecha 13 de febrero de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1º) **DEJAR SIN EFECTO** la designación de Punto de Contacto al Dr. Ricardo Lackner en calidad de titular y de la Dra. Bárbara Zapater en calidad de suplente de la Red de Fiscales Iberoamericanos sobre Ciberdelitos (AIAMP).
- 2º) **DESIGNAR** en su lugar, en calidad de titular en la mencionada red al Dr. Alejandro Machado y en calidad de suplente a la Dra. Lucía Nogueira como nuevos Punto de Contacto en representación de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay en la Red de Fiscales Iberoamericanos sobre Ciberdelitos (AIAMP).
- 3º) **COMUNICAR** a las autoridades de la Red de Fiscales Iberoamericanos sobre Ciberdelitos (AIAMP) que las comunicaciones relativas a invitaciones, protocolo y asuntos institucionales deberán ser dirigidas a la dirección de correo electrónico secretaria.fiscal@fiscalia.gub.uy y aquellas vinculadas a materia operativa deberán ser remitidas a area.internacional@fiscalia.gub.uy
- 4º) **NOTIFICAR** la presente resolución al Dr. Alejandro Machado y a la Dra. Lucía Nogueira junto con el Reglamento de actuación de puntos de contacto del año 2023 que luce de folio 7 a 20 como Anexo II en el presente expediente.
- 5º) **COMUNICAR** al Departamento de Cooperación Internacional a efectos de informar la presente

resolución a la Red de Fiscales Iberoamericanos sobre Cibercrimen (AIAMP) y a los Dr. Ricardo Lackner y a la Dra. Bárbara Zapater.

6º) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones detalladas en los numerales 3º, 4º y 5º

7º) CUMPLIDO, archívese.

Actuante:
Antonella Dandraya
Pase a Firma
Monica Ferrero

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00125
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/07/2026 16:21:45	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Monica Ferrero	30/07/2026 16:21:43	Avala el documento